

biental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de ejecución de nave para explotación avícola de pollos de engorde.
- Promotor: Granja los Pájaros, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada). (PP. 3150/2011).

Expte. AAU/GR/0024/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Ampliación de granja de pollos en Paraje «La Carrasca».
- Promotor: Dolores García Sánchez.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Huéscar (Granada). (PP. 3286/2011).

Exptes. AAU/GR/0038/11 y 12.238/AT.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la línea eléctrica.
- Características: Proyecto de LAMT 20 kV para cierre entre LAMT «Sagra» y LAMT «San Clemente».
- Promotor: Endesa, Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente a la autorización administrativa, durante treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrá formular las alegaciones que se estime convenientes en el Registro de estas Delegaciones Provinciales.

Granada, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de Información Pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2761/2011).

Término municipal de Antequera, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-0891-02.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: José Aragón González.

Destino del aprovechamiento: Riego (olivar).

Superficie: 35,0000 ha.

Caudal de aguas: 1,66 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Antequera (Málaga).

Lugar: La Serafina.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el

expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expediente de extinción por caducidad de la concesión que se cita.

El Director de General de Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente acordó con fecha 29 de octubre de 2010 incoar de oficio expediente de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas públicas otorgado el 23 de enero de 1964 a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., por incumplimiento del condicionado del título concesional de referencia E/29 FM TC-08/0029 cuyas características se epigrafian:

Núm. aprovechamiento: 514.
 Núm. inscripción: 1.
 Corriente de donde se derivan las aguas: Río Guadalquivir.
 Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, «Salto de Marmolejo».
 Nombre del usuario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Término municipal y provincia de la toma: Marmolejo (Jaén).
 Caudal máximo en litros/segundo: 120.000.
 Salto bruto utilizado en metros: 17,50.
 Potencia instalada en kilovatios: 16.960.

TÍTULO DEL DERECHO		FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	
FECHA	NOTARIA O REGISTRO CIVIL	PROVISIONAL	DEFINITIVA
7.5.1900	Concesión Gobierno Civil.		
22.9.1900	Concesión Gobierno Civil.		
9.3.1948	Concesión Orden Ministerial.		
11.3.1950	Transferencia Orden Ministerial.		
5.1.1960	Transferencia, unificación y ampliación por Orden Ministerial.		
23.1.1964	Ampliación Orden Ministerial		21.11.1964

Tras haber sido cumplimentados los trámites dispuestos en el artículo 165, apartados 1 y 2, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado Reglamento, se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; durante el cual, podrá comparecer por escrito ante la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (Subdirección de Régimen de Usuarios) de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Plaza de España, Sector II, cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización por la que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2788/2011).

Expediente: AL-32423.
 Asunto: Obras en zona de policía, construcción almacén de aperos.

Peticionario: Rube Ortega Montoya.
 Cauce: Rambla Algibe.
 Término municipal: Alsodux.
 Lugar: Parcela 72, polígono 2.
 Plazo para formular alegaciones: 20 días.
 Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/422/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 DNI: 28483309V.
 Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
 Sanción: multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/413/AG.MA/ENP.
 Interesado: Alberto Oliver Sáez.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/413/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.